

RELATORÍA MESA 3 ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

SESION 16 MARZO 23 del 2021

Moderación:
Ana María Nates
Relatoría:
Angela Parrado
Shearer Villamil
Jairo Ruiz

Orden del día

El profesor Carlos Moreno participa por primera vez en la reunión de la mesa 3.

Vicerreectorías

Presentación comisión conciliadora Angel David Perez

Se presenta la propuesta de manejar los verbos liderar y coordinar. No hay desacuerdos.

Nombres de vicerreectorías, se tienen varias propuestas que se debatirán al final de la sesión

Dependencias de cada vicerreectoría

Vicerreectoría de Formación

- La Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico,
- La Dirección Currículo
- La Dirección de Autoevaluación y Acreditación,

Angela: Precisa que la oficina de egresados queda aquí o en bienestar, por otro lado que no se trata de escribir toda la reglamentación, pero aquí se van quedando las oficinas, o dependencias.

Cristian Castillo: Estuvieron debatiendo si es oficina, vicerreectoría, dependencia, dirección. Se cuestiona cómo hacer los egresados más visibles. Aclara que el objetivo de la mesa 3 debe ser revisar en dónde va a quedar ubicada. Como egresados no hay claridad de beneficios y es débil esa área. Quisiera que no quede en el aire y que se aborde en la mesa.

Carlos Moreno: Pregunta por una dirección media Educación media - superior que se había planteado en la consultiva de 2009. También han planeado el tema de ampliación de cobertura.

Jairo Ruiz: Propuesta. En las dos propuestas estaba la oficina de egresados en la VF. Propone retomar y ubicarla aquí. Con base en la propuesta de egresados y bienestar se revisa la propuesta.

Angela: Frente a la propuesta del Profe Carlos que se revisen las tres vicerreectorías y se defina cuál sería el sitio donde debe quedar la ampliación de cobertura. Sobre la Oficina de egresados cree que el mejor sitio es la Vicerreectoría de proyección social

Cristian: plantea que la oficina de egresados sea más robusta. Una dirección. Sea no solo una bolsa de empleo pero también un espacio de emprendimiento y trabajo colaborativo.

También pregunta cómo garantizar que no se convierta en un fortín y cómo se garantiza la transparencia. También que incluya espacios de formación continuada. Oficina de empleo, emprendimiento y trabajo colaborativo.

Angela: Queda pendiente, donde se ubica Cobertura y educación media superior. La oficina o dirección de egresados se propone que sin perder el conjunto de su labor es contribuir a fortalecer la labor de formación, aunque su sitio debe ser el de la de proyección social porque los egresados ya salieron de la U.

Angel: Respecto a la oficina de egresados en la vicerrectoría de formación se apoya en una de las funciones (función) en donde se menciona que una de su función es formular e implementar mecanismos que propendan por la articulación de los egresados a los procesos de formulación de política académica.

Ana: Independiente donde vaya debe incluir funciones claras de su papel. los procesos de formación y fortalecer de procesos de formación

Jairo: retomando lo que menciona el egresado Cristian Castillo, y la profesora Ángela, es más conveniente que vaya a la Vicerrectoría de Proyección social y que función que aparece en la vicerrectoría de formación se mueva para allá pero también ampliar la función.

Cristian: al incluir otras funciones en las diferentes vicerrectorías sobre los egresados, van a tener más impacto y tener mejores espacios de participación.

Continúa presentación de dependencias de Vicerrectorías:

Se pone en consideración las tres dependencias y quedan así:

- La Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico,
- La Dirección Currículo: en esta se incluiría el sistema de posgrados
- La Dirección de Autoevaluación y Acreditación,

Se presentan las dependencias de la segunda vicerrectoría:

La dirección de carrera docente y desarrollo profesoral
Dirección de laboratorios
Dirección de bibliotecas y centros de documentación
Dirección de tecnologías para la información
Dirección de integridad científica

Octavio: Menciona que la oficina de tecnologías para la información debe ir como una dependencia adscrita a la rectoría con base en toda la política de Gobernanza de TICS.

Jairo: En la estructura administrativa solicitaron una reunión con OAS, quienes les aclaran que debe todos esos aspectos de arquitectura institucional debe quedar en planeación. Eso incluye planes tic, oas, rita, red de datos. Entonces pueden quedar separadas, pero la dirección estratégica quedaría en planeación.

Octavio: Uno de los problemas de la universidad distrital es la existencia de feudos. actualmente hay cuatro divisiones que trabajan con TICS de forma separada lo lógico es

tener una sola unidad que se llame gobernanza tics que unifique. Por qué no en planeación, por que en el 95 planeación se separó de las oficinas de sistemas. Actualmente con las oficinas separadas se traslapan funciones, hay un gran desorden. También hay una distribución desigual de presupuesto. Hay cinco cabezas para manejar sistemas en la universidad. Por eso propone que quede en rectoría y que todas esas oficinas sean una subdivisión de esa gran dependencia.

Jairo: Coincide con Octavio. Presenta el cuadro general. Menciona que el el subsistema de gestión estratégica y planeación es el que queda en esta división. Presenta la oficina de Arquitectura Institucional y TICS adscrita a planeación. Con base con lo que han hablado con OAS, la han concebido adscrita aquí y no a la rectoría.

Octavio: Considera que es una discusión larga. Propone reunión de conciliación/debate el viernes con la comisión/es.

Ana Maria: en efecto hay que ponerle orden. considera que la propuesta que se trae desde la comisión administrativa tiene sentido. Está de acuerdo con que esté en planeación. Queda en el debate si debe ir una dependencia en la vicerrectoría de investigación/creación. Ella considera que si debe haber una dependencia asociada a la vicerrectoría de investigación en donde quede claras esas nuevas tecnologías que apoyen la investigación.

Jairo: Coincide con Ana María. Sin embargo, coincide con Octavio que varias cabezas pueden generar dispersión como actualmente está ocurriendo. Concuera que la reunión es fundamental. Ya hay programada una reunión con las cuatro dependencias

Desde relatoría: queda pendiente Dirección de tecnologías para la información

Octavio: pregunta qué pasa con la oficina de innovación, patentes.

Angel: Explica que está dentro de las funciones, más que una unidad o dependencia es una función, que está dentro del proceso de divulgación.

Angela: La oficina que se llama OTRI, es la que recoge lo de las patentes e innovación, la oficina de integridad científica, que desde el Min Ciencias, se concibe como parte de la ética de investigación

Octavio: Sobre la ubicación de la Otri, queda bien allá en proyección social, pero aquí no se ve la columna vertebral. No ve la dirección que va a dar las directrices de la innovación den la universidad. Un país que no innova está sometido a los bajos presupuestos de fuente estatal. Una división de innovación y desarrollo tecnológico.

Fidel. No se puede confundir la proyección social con la venta de servicios. Un ejemplo es la Universidad de Stanford que fue la primera en hacer un parque tecnológico, en Colombia se han creado dos. El parque tecnológico de Bogotá, lo maneja la Unal

Jairo: Los institutos son los que tratan de implementar esos aspectos de innovación. Hace una contrapropuesta: parques tecnológicos que se impulsen desde la vicerrectoría de proyección social, aunque no le queda claro el nombre. No está de acuerdo del nombre de innovación.

Octavio: El profesor Mosquera presenta el panorama como debe ser. La vicerrectoría de proyección social se encargará de tomar esas patentes y proyectarlas. En ese sentido en esa parte está de acuerdo. Por otro lado, MINCIENCIAS habla de las convocatorias I+D+I que están enfocadas en innovación. Las universidades son las encargadas de proponer

mejorar soluciones al país, al mundo. El nombre puede ser emprendimiento, en vez de innovación. Universidad que no haga innovación/emprendimiento no tiene proyección.

Angela: La dirección de conocimiento y transferencia se diluyó, pero sí debe quedar en la vicerrectoría. Los parques tecnológicos, no podrían quedar allí.

Ana:Cuál sería la tarea de esta oficina de “innovación/emprendimiento” respecto a lo que están materializando los centros/institutos?

Angel: Esta dirección propuesta sobra. Eso es tarea de los vicerrectores como de los profesores que están dentro de los institutos y centros. Si seguimos ampliando oficinas, va a haber dependencias sin nada que hacer. Está en desacuerdo con esa unidad.

Octavio: Colombia no tiene agenda científica, no sabemos que producimos. No es solo la Universidad, no hay un ente rector, para generar conocimiento y eso se llama innovación.

Jorge Fidel: Debido a que no hay consenso, sería bueno revisar cómo funcionan las mejores universidades del mundo. Esos aspectos por lo general van ligados a los institutos. Un caso es la UIS y eso debe estar ligado a la vicerrectoría de investigación.

Alfonso Leyva: Grupo de personas que discutan la pertinencia o no de una oficina de emprendimiento/innovación dentro de la vicerrectoría de Investigación/creación/saberes

Angela: aclara que la propuesta no estaba en ninguna de las dos propuestas, es un nuevo elemento.

La moderación propone que la comisión discuta el tema

Continúa presentación dependencias contextos/extension y proyeccion social

- la Dirección de Relaciones Institucionales e Interinstitucionales de la Universidad
- la Dirección Ambiental Universitaria
- la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación-creación.
- Dirección de divulgación
- La Dirección/Oficina de Egresados

Carlos: Revisando las funciones de las vicerrectorías, considero que la propuesta de Educación Media Superior debe quedar aquí.

Angel: Sugiere que aclarar el propósito y la comisión resuelve, para la siguiente sesión.

Se aprueban las 5 dependencias.

Se continúa la presentación de las funciones de cada vicerrectoría

Formación: se agrega a las que habían:

- a. Avalar y hacer seguimiento a los planes de acción de las facultades y contribuir con su trabajo para proyectarse en las demás unidades. Se aprueba
- b. Función f es pertinente consultar con la mesa 4.
- c. Función h

Palabras:

Angela: Aclaración, lo de las relaciones interinstitucionales, que está en la de proyección social, y aquí en la de formación sería de apoyo.

Ana: Debe quedar aquí, porque se trata de pensar el currículo, en términos internacionales. El término de apoyo, es válido.

Jorge Fidel: De acuerdo con que quede en Formación que esta vicerrectoría, la de formación.

Santiago: La política de movilidad e internacionalización no va a estar supeditada exclusivamente a esa vicerrectoría por eso se incluye “en temas de su competencia”. Por eso también se incluye “apoyar”. La idea de apoyar es que debe entrar en diálogo con las demás vicerrectorías.

Queda: Apoyar la ejecución de la Política de movilidad e internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en los temas de su competencia

Continua Angel: Lee: Promover alternativas de diversificación y flexibilización curricular

Santiago: Esto se debe a que la flexibilización curricular se debe a que en el documento del 2018 se aborda el tema de flexibilización curricular en lo que se incluye la doble titulación, y aspectos del estatuto estudiantil que se manejan en la mesa 1.

Angela: El problema no es que vaya aquí o no, sino hasta dónde debe llegar, de acuerdo a lo que haya avanzado la mesa uno.

Con esto queda claro que se trata de delimitar el alcance de la función con la mesa 1.

Se continua con la segunda vicerrectoría:

Las nuevas funciones son:

- Coordinar con las otras vicerrectorías la formulación de propuestas de creación, modificación, evaluación y supresión de institutos, centros y demás unidades y evaluarlos periódicamente. Queda así.
- Liderar y coordinar, con las dependencias responsables, el soporte administrativo y financiero para el funcionamiento de las escuelas. Se propone y aprueba hacerlo extensivo para las otras vicerrectorías de acuerdo a las unidades que correspondan y los campos correspondientes.

La vicerrectoría de contexto o proyección social.

- El componente ambiental: Gestionar la dimensión ambiental de la Universidad y su inclusión en las funciones universitarias. Sigue pendiente para trabajar con mesa 1.
- La función de los egresados ingresa. Debe redactarse de mejor forma.

Se aclara que falta mejorar la función asociada a la dirección de integridad científica y ética de la investigación.

Nombres

La nomenclatura de cada una de las vicerrectorías:

1. Vicerrectoría de formación. Esa es la propuesta. **Se aprueba**
2. Vicerrectoría de Investigación/conocimientos/saberes.

Palabras:

Santiago Rivera aclara que los nombres de las vicerrectorías se trataron al final. Aclara que la recomendación/propuesta es vicerrectoría de investigación creación

Angela: se recoge en la propuesta de vicerrectoría de investigación creación.

3. Vicerrectoría Contextos y proyección social. Propuesta de la mesa.
"El nombre de contextos se recoge la extensión".

Palabras

Jorge Fidel: Hay que tener en cuenta en cuenta la ley 30 que habla de extensión. En ese sentido podría haber algún impase en el superior.

Santiago : si se es enfático en la proyección social, es explícita la extensión. El nombre de la vicerrectoría de contextos parece ser acertado, al comprender que ese término recoge la extensión, así mismo las problemáticas de un territorio específico.

Jorge Fidel: el término contextos es pertinente. Toca tener cuidado con que la ley 30 establece como funciones la extensión.

Angel: Dejémoslo en contexto.

Octavio: La formación integral se podría pensar como extensión. Cuando este nombre llegue al CSU lo van a bajar. Debería ser vicerrectoría académica.

Ana (aclaración): se han venido discutiendo las vicerrectorías una a una. Se hace el llamado a recordar los acuerdo de la mesa en discusiones que ya estaban saldadas.

Carlos Moreno: Tengo una duda, en la ley 30 en el artículo 120 se habla de la extensión, pero es más amplio la proyección social. Otra duda es la palabra extensión está maltratada, por la relación que se tiene con el IDEXUD. El nombre debe ser proyección social que es mucho más profunda.

Santiago Rivera: Hay que tener en cuenta el cómo se va a justificar o que se ha trabajado ante el CSU. Sin duda las diferentes universidades utilizan algunas figuras de vicerrectorías. Pero con base en la autonomía Universitaria que da la ley 30 nuestra concepción de academia está basada en la noción de campo.

Flor Espitia: es muy importante que podamos trabajar sin la premisa de que en el superior se van a bajar las discusiones. El CSU debe aprobar lo que dicte la asamblea mientras esté en el marco jurídico que limita estas discusiones.

La moderación recoge que el nombre debe tener proyección social y el término general de contexto. Por ello se pregunta a la Asamblea que sea **Vicerrectoría de contexto y proyección social**, a lo que se da aceptación y el profesor Carlos manifiesta que las vicerrectorías no están normadas por la ley 30.

Se termina debate vicerrectorías, se decide comenzar presentación avances comisión organización administrativa

Inicia presentación Organización administrativa

Quedaron tres subsistemas, pero faltó trabajar el último subsistema

Cuál es el nivel jerárquico de los vicerrectores, directivos, pues como se presenta el organigrama todos parecería estar al mismo nivel. Las tres vicerrectorías serían directivos adscritos a la rectoría. son cargos directivos. Respecto a los directores y los gerentes también serían cargos directivos. Todos estos tienen función directiva. Probablemente desde el punto de vista salarial los vicerrectores podrían quedar más altos. Pero todos son cargos directivos

Tres subsistemas.

Falta discutir con la mesa 1 los principios.

- Subsistema de gestión asesora y normativa.

Palabras:

Angel: Estos párrafos deberían ser otro artículo. son demasiado extensos. Teniendo en cuenta que definen los cargos.

Angela: el párrafo 2 parece confuso. Hay que revisar que no quede ambiguo.

Jorge Fidel: en una de las reuniones de esta comisión, se discutió sobre la auditoría de la universidad del valle, allí se concluye que la dirección administrativa está totalmente desarticulada de la parte académica de la universidad. Teniendo en cuenta de la auditoría, se concluye que es muy grave la situación de la universidad. Con este proceso se debe lograr una mejor articulación.

Hugo Leyva: Dentro de la comisión, él estuvo en desacuerdo con el párrafo 2, pues considera que puede ser confuso y afecta la propuesta de organigrama. No todas las dependencias administrativas deben estar adscritas a la rectoría. El área jurídica por ejemplo maneja contratación, pero por ejemplo oficina de asuntos disciplinarios y quejas y reclamos debe estar más en contacto con la comunidad y ya no necesariamente es desde el punto de vista legal, sino de atención al ciudadano. Entonces, esta área puede estar estructurada en estos tres subsistemas y por otro lado la secretaria general aparte. En ese sentido, la rectoría no puede tener todas estas oficinas pequeñas colgándole. Aunque aparentemente la norma lo obligue, el rector lo puede manejar con las oficinas adscritas a otras.

Clarena Moreno: continuando con lo que dice Hugo, la propuesta es que este subsistema quede en el nivel directivo queda la secretaria general, en el nivel asesor la oficina jurídica y en el nivel ejecutivo lo de archivo y gestión documental

Jairo Ruiz: Aclara el subsistema de gestión asesoría y normatividad quien dirige es el secretario General dónde está Secretario General , Gestión documental y oficina asesora jurídica se debe definir el párrafo.

Se debe definir la redacción del párrafo de la jerarquía por debajo del rector y resolver la redacción de los párrafos.

Avances comisión administrativa.

Continúa con la estructura de la secretaria general. En esta están inscritas las secretarías académicas. y con base en la propuesta de Hugo y Clarena, se inscribirán las otras oficinas aquí (jurídica como asesora, quejas, control interno)

Debate de las Tics

JAIRO RUIZ: El que hacer de las TIC'S, donde debe ir en el organigrama si dependeria del Rector o dependencia en una vicerrectoría, partiendo de lo que hoy se tiene con tanta dispersión en el mismo tema se debe linear todo este trabajo, y deberá estar en la más alto escaneo de la organización en cumplimiento de la normatividad (Dependiendo de la Rectoría), las unidades que desempeñan un rol de comunicaciones internas y externas deberán estar unificadas, se realiza la petición de que estas dependencias deberá depender de la dirección de Planeación o deberá mantener una independencia.

La otras oficinas permanecen igual, se debe definir si los cargos directivos deberán ser de libre nombramiento por parte del rector.

Las Oficinas pueden ser de carrera administrativas o libre nombramiento por el rector pero las jefaturas de oficinas por su naturaleza deberán ser de carrera.

Jorge Fidel: considera que los cargos de dirección deben ser de libre nombramiento y remoción. Hay una normatividad del servicio civil pues ellos regulan los cargos de carrera y directivos. Hay que tenerla en cuenta, sin dejar de considerar la autonomía de la Universidad.

Alexander: En torno a la propuesta considera que todos los cargos de jefatura independientemente del nivel deben ser de libre nombramiento y remoción. No obstante, los funcionarios de carrera podrán optar a esos cargos (otro sí, o alguna figura). Si solo se limita a funcionarios de carrera llegará el momento en que solo queden los cargos en unas pocas personas, tal y como ocurre ahora.

Clarena Moreno: contestándole al profe fidel los cargos directivos son de libre nombramiento y remoción, la tesorera y almacén. Actualmente se eligen en comisión los cargos que son de libre nombramiento y remoción.

JAIRO RUIZ: Queda todos los cargos son de libre nombramiento y remoción y el personal de carrera podrán participar en calidad de comisión,

Jairo Miguel Martinez: Es un derecho que los empleados de carrera mediante la comisión sean contratados como de libre nombramiento.

HUGO LEIVA: En este estatuto se debe dejar expreso esta decisión dejando los pormenores para el Estatuto administrativo y no dejar a interpretaciones de la administración más adelante.

Angel: Con respecto a la secretaría general, agregar una secretaría técnica de la secretaría general que cubra la asamblea universitaria.

Angela: en la conciliación de centros e institutos, se dijo que la secretaría general iba a ser un gran órgano de apoyo, pero aquí no se ve en esta forma administrativa.

Angel: en las facultades está definido quien actuará como secretario, y las secretarías técnicas apoyan los consejos en donde actuarán como secretaría general. La asamblea no tiene fijo al secretario general.

HUGO LEIVA: Es un problema de redacción en la comisión se encarga de hacer la redacción para que los cuerpos colegiados cuenten con una secretarías técnicas,

ANA MARIA NATES: Se da por terminado el debate de el componente administrativo salvo las correcciones y ajustes dispuesta de la sesión de hoy.

Próxima reunión:

MIERCOLES 9:00 AM